




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARÁ LASANA 2021

Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER.


ELABORADO POR:	FECHA:	FIRMA:
NOMBRE: Miguel Velásquez Aliaga Cargo: Coordinador PISE	01/03/21	
REVISADO POR: NOMBRE: Osvaldo Maldonado Pinto Cargo: Director	FECHA: 01/03/21	
REVISADO POR: NOMBRE: Cargo: Encargado Comunal de seguridad Escolar	FECHA: 01/03/21	
VALIDADO POR: NOMBRE: Jonathan Molina Cargo: Ing. En Prevención de Riesgos	FECHA: 01/03/21	
APROBADO POR: NOMBRE: Agustín Moreno Piñones Cargo: Director (I) Departamento de Educación Municipal.	FECHA: 01/03/21	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 2 de 45


INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	4
2. OBJETIVO ESPECIFICOS	5
3. DEFINICIONES	5
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	7
5. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	7
6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	7
7. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO	8
7.1 Acciones y responsabilidades de cada integrante del comité:	8
7.2 Integrantes:	8
7.3 Misión del comité de seguridad escolar. ¡Error! Marcador no definido.	
7.4 Responsabilidades y tareas del comité	9
7.5 Como cumple su misión el comité:	10
8. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA	10
8.1 Encargada o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.	10
8.2 Encargada de la seguridad de los niños y niñas.	11
8.3 Encargada de evacuación	11
8.4 Encargado del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas)	12
8.5 Encargada de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.	12
8.6 Encargada de percutar los extintores.	12
8.7 Encargada de utilizar las redes húmedas.	12
8.8 Encargada de abrir las puertas.	13
9. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:	13
10. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	14
10.1 Vías de evacuación:	14
10.2 Zonas de seguridad:	14
11. METODOLOGÍA AIDEP	14
11.1 Análisis histórico:	14
11.2 Investigación en terreno	14
11.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados	15

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 3 de 45

11.4	Elaboración del mapa	15
11.5	Programa y cronograma de capacitación y simulacro	17
11.5.1	Programa de Capacitación: 2020	17
11.5.2	Calendarización de simulacros	17
12.	PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA	17
12.1	Emergencia en caso de sismo	18
12.2	Emergencia en caso de Incendio	20
12.3	Emergencia en caso de fuga de Gas	21
12.4	Emergencia en caso de Robo o Asalto	23
12.5	Emergencia en caso de balacera	23
12.6	Emergencia en caso de intoxicación	23
12.6	Emergencia en caso de Atentado terrorista o artefacto explosivo	24
12.7	Emergencia en caso de Inundación	25
12.8	Protocolo de actuación en caso de accidente escolar	26
13.	METODOLOGIA ACCEDER	28
13.1	alerta y alarma	29
13.2	Comunicación e información	29
13.3	Coordinación	30
13.4	Evaluación (primaria)	31
13.5	Decisiones	31
13.6	Evaluación (secundaria)	31
13.7	Readecuación del plan	31
14.	PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES	32
14.1	Roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real	32
15.	NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA	35
16.	EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA	35
16.1	Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio	37
	ANEXO N°1 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación parvularia y escolar)	38
	ANEXO N° 2 (Señaléticas)	41
	ANEXO N°3(Constitución del comité de seguridad escolar)	42
	ANEXO N°4(Formato para actas de reuniones)	43
	BIBLIOGRAFIA	45

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 4 de 45

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.


Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela Pucará Lasana.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 5 de 45

forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

2. OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- b) Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- c) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros, ante una emergencia y evacuación.
- d) Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el establecimiento para enfrentar situaciones de riesgo.
- e) Informar permanentemente a toda la comunidad educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.
- f) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- g) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar

3. DEFINICIONES


Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 6 de 45

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área


Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas

Red Húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a red de agua potable del establecimiento y que es activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo

Red Seca: Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el establecimiento y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior del establecimiento.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 7 de 45

independiente del establecimiento y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL


Nombre del Establecimiento Educativo	Escuela Pucará Lasana
Nombre del director	Osvaldo Maldonado Pinto
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar	Miguel Velásquez Aliaga
Nivel educacional	Pre-Básica y Básica
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Dirección	Pedro Riveros 1558
Comuna	QUILICURA
Rol Base de Datos	25797-4
Correo Electrónico	Esc.pucaralasila Quilicura.cl
Nº de Pisos	1 piso y dos dependencias de 2 pisos
Superficie Construida m2	880 m2
Capacidad del Establecimiento	300 estudiantes en dos jornadas

5. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de funcionarios	42
Cantidad de Alumnos	289
Cantidad de Personal externo (casino)	2
Cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales	69

6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Extintores PQS/Co2	05	
Red húmeda	0	
Megáfono	1	
Luces de emergencia	1	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 8 de 45

Timbre	0	
Botiquín de primeros auxilios	1	
Camilla	1	
Silla de rueda	0	


7. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

7.1 Acciones y responsabilidades de cada integrante del comité:

INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES
Director/a	Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
El Coordinador de la Seguridad Escolar	En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,	Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud	Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia

7.2 Integrantes:

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	Osvaldo Maldonado Pinto
Coordinador/a Seguridad Escolar	Miguel Velásquez Aliaga
Fecha de Constitución del	05 de Marzo de 2021

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 9 de 45

Comité	
Firma Director/a Establecimiento	


Nombre	Género (m o f)	Estamento profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (celular, whatsapp, email)
Oswaldo M.	m	Director		C. Gral.	998132315
Miguel V.	m	Coordinador		C. Acciones	966916706
Waldo Díaz	m	Rep. Profes.		C. Acciones	975391713
José Pozo	m	Rep. Asistentes		Cooperador	966897961
Marjorie V.	f	Rep. Apodera.		Coopera	969446216
Catalina T.	f	Rep. de Alms.		Coopera	---

7.3 Misión del comité de seguridad escolar.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio María Montessori de Arica con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

7.4 Responsabilidades y tareas del comité

- a) Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b) Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c) Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d) Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto) ; derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e) Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 10 de 45

- f) El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g) Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

7.5 Como cumple su misión el comité:


A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo , es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación declarada en programas de Colegio.

8. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA

8.1 Encargada o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.

Encargada de seguridad	Subrogante	Función
------------------------	------------	---------

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 11 de 45


Miguel Velásquez A	Waldo Díaz	Encargada de la activación del protocolo de acción del plan en caso de emergencia.
--------------------	------------	--

8.2 Encargada de la seguridad de los niños y niñas.

Curso	Titular	Suplente	Función
PK	Karina Rubio	Alejandra Jara	Encargadas de Guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo al momento de la emergencia hacia la zona de seguridad.
K	Ida Correa	Andrea Fuenzalida	ID
1°	Claudia Muñoz	Cristina Palma	ID
2°	Rosa Castillo	ID
3°	Jeannette Muñoz	María Eugenia F.	ID
4°	Marcia Jara	ID
5°	Edmundo Liencura	ID
6°	Marcela Díaz	ID
7°	Guillermo Matamala	ID
8°	Marisol Calderon	ID
			ID

8.3 Encargado de evacuación

Titular	Suplente	Función
Miguel Velásquez	Waldo Díaz	<p>Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la seguridad escolar y del desarrollo de los programas que integran el PISE.</p> <p>Dar aviso con elemento sonoro establecido campana, silbato u otro medio que sirva para dar aviso a la evacuación de las instalaciones.</p>

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 12 de 45

8.4 Encargado del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas)

Titular	Suplente	Función
Guillermo Lara	Angélica Salas	Cortar el suministro eléctrico y gas en caso de emergencias.

8.5 Encargada de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.

Titular	Suplente	Función
Patricia Soto	Verónica Notario	Contactar con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención junto a procedimientos en situación de emergencias con bomberos, carabineros, padres, madres, entre otros.

8.6 Encargada de percutar los extintores.

Curso	Titular	Suplente	Función
-----	Claudia Cifuentes	José Pozo	Percutar los extintores en caso de amago de incendio


NOTA: Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente en cada sala.

El extintor será usado solo en caso de un amago de incendio, por lo que extinguido o no el fuego de debe llamar a bomberos solicitando que se hagan cargo de la emergencia.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general

8.7 Encargada de utilizar las redes húmedas.

Titular	Suplente	Función
.....		En caso de un fuego incipiente de debe actuar de la siguiente manera:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 13 de 45

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cortar el suministro de energía eléctrica. 2. Desenrollar totalmente la manguera desde el carrete, hasta llegar al foco del Fuego. 3. Tómelala por el pitón. 4. Llevar la punta de la manguera hasta el lugar del siniestro, recién dar agua. 5. Dirigir el chorro a la base del fuego. 6. Mantener una segunda persona atenta a las acciones que se está haciendo con la manguera, por si el operador necesita ayuda. 7. Inmediatamente sofocado el fuego cortar el agua. 8. Finalizada la emergencia, la manguera debe quedar de inmediato enrollada en el carrete y sin agua.
--	--	--

NOTA: La red húmeda se utilizara solo en caso de un amago de incendio por lo que extinguido o no el fuego de debe llamar a bomberos.


En caso de inicio de un fuego de características eléctricas no se debe utilizar la red húmeda.

8.8 Encargada de abrir las puertas.

Curso	Titular	Suplente	Función
			Abrir las puertas en caso de una emergencia.

9. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:

Tipo de Emergencia	Descripción Del Sonido
Incendio	Sonido constante sin interrupción
Sismo	Sonido intermitente de 3 veces
Balacera	Sonido de Pito intermitente

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 14 de 45

Fuga de gas	Campana
-------------	---------

10. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

10.1 Vías de evacuación:

Todas las dependencias del colegio, cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, lo que facilita la rápida y expedita evacuación de la comunidad educativa hacia las zonas de seguridad.

10.2 Zonas de seguridad:

Se disponen de zonas de seguridad internas y externas:

Zonas de seguridad internas en caso de sismo:

- Patio N° 1 : ZS1 – ZS2 – ZS3- ZS4- ZS5

Zona de seguridad externa en caso de incendio o fuga de gas:

- Sector : Calle Pedro Riveros

11. METODOLOGÍA AIDEP

11.1 Análisis histórico:

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.


Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
.....			
.....					

11.2 Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

Riesgo	Ubicación Interna o Externa con	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 15 de 45

	respecto del establecimiento		provoca	en un año).
El tendido eléctrico aéreo	Ubicación Externa	Puerta salida de la Escuela	Electrificación de la reja perimetral
Árbol	Ubicación Externa	Salida de la Escuela	Caída sobre salas

11.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Análisis mencionado en Análisis Histórico	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca
.....				
.....				

11.4 Elaboración del mapa

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa. El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ESCUELA PUCARA LASANA

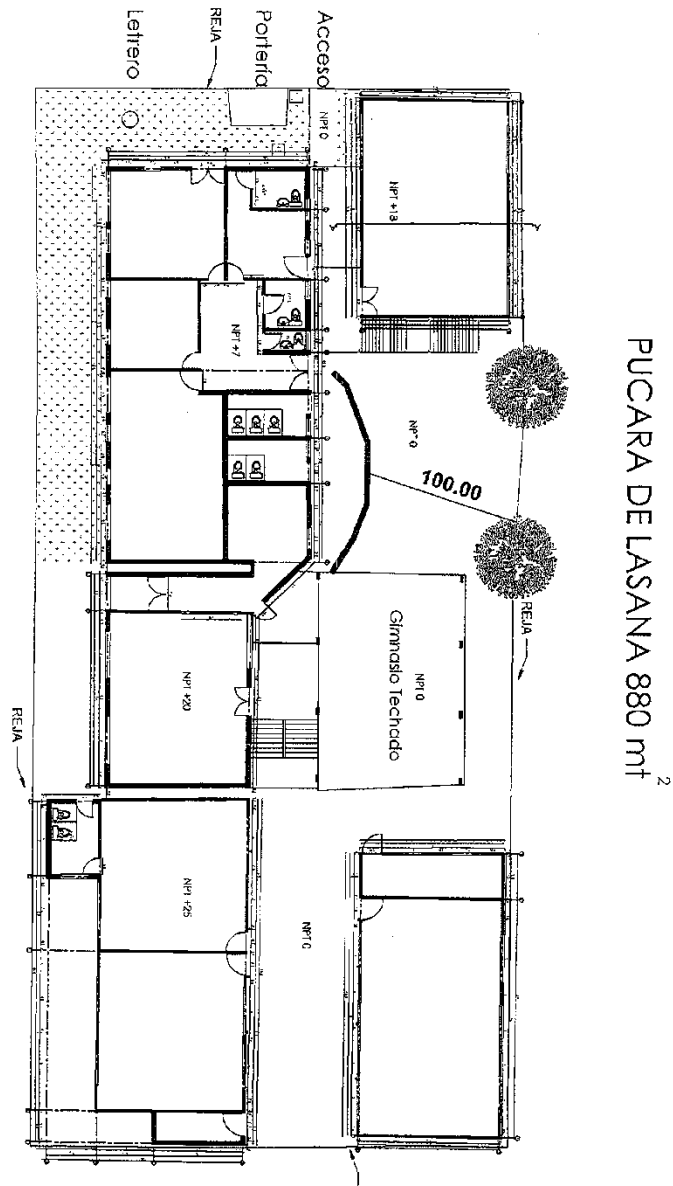
Código: PL-SSO-01


Versión: 02

Fecha: 01/03/2021

Página 16 de 45

tenga acceso a la información allí contenida.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 17 de 45

11.5 Programa y cronograma de capacitación y simulacro

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

11.5.1 Programa de Capacitación: 2020


Docentes, paradocentes, administrativos y/o comunidad educativa en general

CAPACITACION ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	MESES DEL AÑO 2020											
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
Acta de constitución comité de seguridad escolar	Establecimiento	Acta			X									
Difusión PISE a las funcionarias	Establecimiento	Registro escrito			X									
Difusión PISE a los padres y apoderados	Establecimiento	Registro escrito				X								
Capacitación del comité PISE	Establecimiento	Registro escrito					X							
Uso y manejo de extintores	ACHS	Diplomas												
Primera respuesta ante emergencias	ACHS	Diplomas												
Prevención de daño a la voz por uso profesional	ACHS	Diplomas												
Emergencia y evacuación	ACHS	Diplomas												
Resolución de conflictos	ACHS	Informe académico ACHS												
Manejo manual de carga	ACHS	Diplomas												

11.5.2 Calendarización de simulacros

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	MESES DEL AÑO 2020											
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	
Simulacro interno (en caso de sismo)	Establecimiento	Informe de evaluación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Simulacro externo (en caso de incendio)	Establecimiento	Informe de evaluación			X				X			X		
Simulacro en caso de balacera	Establecimiento	Informe		X			X		X					

12. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 18 de 45

A continuación se indican los distintos procedimientos que debe realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados.

(*). Los procedimientos deberán ser revisados y adaptados por el Comité de Seguridad Escolar de acuerdo a la realidad del establecimiento y en concordancia con la identificación de los peligros. Se deberá seguir las instrucciones de la ONEMI en caso de sismo y NO se evacua las salas de clases de forma inmediata hacia la zona de seguridad si no que se protegerá a los alumnos de la caída de luminaria u objetos bajo las mesas, en cambio para otros establecimientos se deberá realizar de forma inmediata la evacuación debido a condiciones estructurales o ambientales exteriores (construcciones adobe, peligro de derrumbe cercano al establecimiento etc. (BORRAR TEXTO en amarillo si no aplica)


12.1 Emergencia en caso de sismo:

Recomendaciones Generales

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Sismo

- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.(o quien se encuentre designado)
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. Debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.


	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 19 de 45

- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la cocina debe cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino o en otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada para esa área.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su lugar habitual (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.
- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación del establecimiento hacia la calle u otro sector
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Evacuar rápido pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y aguardará instrucciones del Líder General.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.

Después del Sismo

- Una vez finalizado el sismo, se procederá con suma precaución, por parte de los líderes asignados a desconectar todas las fuentes de energía del establecimiento.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Los líderes evaluarán las condiciones del establecimiento y se tomará la decisión de volver o no a éste.
- Ante el riesgo de la repetición de sismos o réplicas del principal, es preferible alejarse de las construcciones que muestren serios daños estructurales y jamás penetrar en su interior.
- No encienda fósforos, velas o elementos que generen llama abierta, hasta asegurarse de que no haya fugas en las redes de gas.
- Cuando abra estantes, hágalo cuidadosamente porque le pueden caer objetos encima.

En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 20 de 45


12.2 Emergencia en caso de Incendio

Recomendaciones Generales

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso (si corresponde).
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a Inspectoría General, Líder general o a cualquier superior y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el Incendio

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y al Líder general y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose en lo posible la nariz y boca con alguna tela de preferencia húmeda.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 21 de 45

- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino u otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponda a su lugar estable (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después del Incendio


- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante libro de asistencia.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento. **EN NINGUN CASO DEBERA INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SIN QUE UN APOYO EXTERNO ESPECIALIZADO DE LA AUTORIZACION PARA VOLVER A INGRESAR.**

12.3 Emergencia en caso de fuga de Gas:

Recomendaciones Generales

- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe informar de inmediato al director o líder general del plan de emergencia (Encargado de seguridad), para que se haga cargo de la situación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 22 de 45


- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.
- Se solicitará la concurrencia de Bombero, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser este suministrado por cañerías o estanque estacionario).

Durante la Fuga de Gas

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad (según corresponda o de acuerdo a lo indicado por establecimiento)
- La evacuación se realizará rápidamente pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y Líder general y aguardará instrucciones.
- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice solo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino o en otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después de la Fuga de Gas

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
EN NINGUN CASO INGRESE AL ESTABLECIMIENTO SIN UNA AUTORIZACION DE PERSONAL EXPERTO EN DICHA EMERGENCIA.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 23 de 45

- No relate historias de eventos desastrosos, ya que puede incrementar el miedo de las personas.

Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

12.4 Emergencia en caso de Robo o Asalto: Recomendaciones Generales


- Proteger a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos (as) innecesariamente.
- No poner resistencia física al asalto.
- Poner atención a las características físicas del asaltante.
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana
- Informar a padres y apoderados.
- Si usted ingresa al establecimiento después del robo, debe realizar una revisión general del espacio físico y evaluar pérdidas materiales.
- Si los alimentos fueron extraídos, se debe avisar a empresa concesionaria con parte de carabineros para que estos sean repuestos.

12.5 Emergencia en caso de balacera Recomendaciones Generales

- Mantener a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos innecesariamente.
- Al escuchar los disparos acostarse en el suelo usted y los alumnos
- No salir al patio
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana
- Informar a padres y apoderados.

12.6 Emergencia en caso de intoxicación: Recomendaciones generales

- Se deberá revisar la fecha de vencimiento de los medicamentos usados para atenciones de los alumnos entregados por los apoderados. Se prohibirá el


	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 24 de 45

acceso de personas no autorizadas a dependencias en donde se almacenen medicamentos. (solo administrar con receta médica)

- Los medicamentos administrados, deberán estar fuera del alcance de los alumnos.
- Los productos químicos usados para aseo deberán estar guardados y protegidos del alcance de los alumnos y personas no autorizadas. Estos deberán estar correctamente identificados, rotulados para saber la forma de actuar en caso de que alguien los ingiera se deberá contar en la bodega de almacenamiento con una copia de la Hoja de Seguridad del producto.
- Los productos de aseo no se deben cambiar de envase.
- Los alimentos manipulados dentro del establecimiento deberán ser controlados minuciosamente, evitando romper cadenas de frío o una incorrecta manipulación y deberán ser supervisados por la empresa concesionaria.
- Deberán controlarse las fechas de vencimiento de los alimentos y se tendrán que eliminar todos aquéllos que presenten un mal aspecto y/o olor.
- Deberá controlarse todas las medidas y acciones de sanitización y desratización dentro del establecimiento
- En caso de existir elementos de control de plagas dentro del establecimiento, éstos deberán estar fuera del alcance de los alumnos y tendrán que estar correctamente señalizados.
- Enséñeles a los alumnos a lavar sus manos constantemente, especialmente antes de consumir alimentos.

12.6 Emergencia en caso de Atentado terrorista o artefacto explosivo: Recomendaciones Generales

- Si algún funcionario (a), recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otro dato que considere necesario de consignar.
- Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará al director del establecimiento quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile, al N° 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo a la situación se ordenara evacuar todas las dependencias.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la dependencia hasta que carabineros informe que la emergencia está superada.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 25 de 45

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y de la instalación eléctrica.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

12.7 Emergencia en caso de Inundación:

Se estima que existe la probabilidad que pueda presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales. Además se considerara este procedimiento debido a una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

Antes:

- Mantener canaletas, techos y colectores de aguas lluvias limpios de hojas o basura.
- Realizar inspecciones y mantenciones periódicas a los sistemas sanitarios.


Durante

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- Deberá comunicar en forma inmediata con el encargado de mantención de la Corporación Municipal.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados
Por el contacto con el agua.
- No se acerque a cables o postes de electricidad averiados
- No caminar por zonas inundadas
- Evacuar a los alumnos y funcionarios a un lugar seguro.

Si está afuera:

Si está en un auto:

- Si llega a un área inundada, de la vuelta y tome otra dirección.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 26 de 45

- Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

Después

- Manténgase alejado de murallas o estructuras que estén en peligro de derrumbe.
- Limpie inmediatamente sustancias tóxicas, inflamables u otros materiales que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables caídos.
- Efectúe una revisión de suministros de luz, agua, gas y teléfono.
- Inspeccionar los cimientos y el terreno circundante al establecimiento para detectar daños.

12.8 Protocolo de actuación en caso de accidente escolar

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Objetivos del procedimiento


- a) Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b) Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c) Todo accidente debe ser informado a inspectoría General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- a) Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de enfermería. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 27 de 45


- b) La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- c) De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves: Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b) De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c) Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d) La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e) Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f) En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarles en el recinto asistencial.
- g) Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h) Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i) Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo,

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 28 de 45

perdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b) Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c) La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d) La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e) Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta acompañado por un inspector.
- f) El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g) En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h) En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i) El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.


Acciones para difundir el procedimiento

- a) Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b) Este procedimiento será actualizado en NOVIEMBRE de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes del colegio, a la directiva del Centro de Padres y CEAL y delegados de los apoderados.
- c) Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de reuniones y/o diarios murales del establecimiento educacional.

13. METODOLOGIA ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operáticos de respuesta, con el objeto de determinar ¿Qué hacer? En una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 29 de 45

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

13.1 alerta y alarma

Conforman dos instancias precisas a las respuestas frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

- a) **La Alerta es un estado declarado:** Indica mantenerse atento, por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.
- b) **Alerta Interna:** La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: Personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- c) **Alerta Externa:** La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la información meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- d) **Alerta Origen Natural:** La que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: Lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.


- e) En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

13.2 Comunicación e información.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

- a) Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje que quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.
- b) La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por lo tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar DEYSE, debemos comprender que al hablar de comunicación planteamos un proceso con mensajes de la ida y vuelta; pero al

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 30 de 45

referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.


13.3 Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- a) Coordinador de Seguridad General:** La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- b) Coordinadores de Seguridad:** Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- c) Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.
- d) Alumnos:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.
- e) Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.
- f) Secretaria:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.
- g) Brigada de Primeros Auxilios** Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 31 de 45

13.4 Evaluación (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quienes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Emergencia: Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

Daño: Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes. Traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarían fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contara con información previa gracias al proceso AIDEP.

13.5 Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados


13.6 Evaluación (secundaria).

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó a aun está afectado a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

13.7 Readecuación del plan.

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 32 de 45

Recopilación de informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación de Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.


Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos. Como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgara un sólido sustento a las acciones a realizar

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES.

14.1 Roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real

- a. **Directora y/o Inspectora General:** Sr Miguel Velásquez Aliaga Y/O SR.Waldo Díaz dará orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos para la primera bajada y luego otra serie de campanazos para la segunda bajada por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- b. **UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** La Jefe técnico Sra. Luz Marina Araya apoyará en la contención de apoderados.
- c. **Secretaria:** Patricia Soto junto a Guillermo Lara son los encargados de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.
- d. **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- e. **Docente y Técnico ENLACES** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.
- f. **Docente y administrativo CRA** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
- g. **Asistentes de aula:** Las asistentes y tutoras bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor /a Líder y/ o profesionales PIE.

CURS O	PROFESOR LIDER	ASISTENTE DE AULA
PK	KARINA RUBIO	TECNICO ALEJANDRA JARA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 33 de 45

K	IDA CORREA	TECNICO ANDREA FUENZALIDA
1	CLAUDIA MUÑOZ	CRISTINA PALMA
2	ROSA CASTILLO	MARIA EUGENIA FERNANDEZ

3	JEANNETE MUÑOZ	
4	MARCIA JARA	
5	EDMUNDO LIENCURA	
6	MARCELA DIAZ	

7	GUILLERMO MATAMALA	
8	MARISOL CALDERÓN	

h) Inspectoras: Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

NELLY PEREZ (PARADOCENTE)
VERÓNICA NOTARIO (PARADOCENTE)

Encargada de enfermería


NELLY PEREZ

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea con la nómina que está en la mochila-botiquín a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y / o profesor/a de apoyo.

h) Asistentes de Aseo Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad:

i)

ESCALA	ASISTENTE DE ASEO
1	ANGELICA SALAS
2	MONSERRAT SALAZAR
3	RICARDO NORAMBUENA
4	-----
5	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 34 de 45

j) Fonoaudiólogas: GIANINNA GONALEZ apoyará en el cuidado de LOS ALUMNOS Y CONTENCIÓN DE APODERADOS en ZONA DE SEGURIDA.

k) PROFESIONALES PIE, OTROS Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

CURSO	NOMBRE	FUNCION
	Elizabeth Guerra	Contención de padres y apoderados en la entrega de los estudiantes.
	Gianinna Gonzalez	Contención de padres y apoderados en la entrega de los estudiantes.
	Maritza gonzalez	Contención de padres y apoderados en la entrega de los estudiantes.
	Paola Muñoz	Contención de padres y apoderados en la entrega de los estudiantes.


En caso de emergencia y/o simulacro se deberán realizar las siguientes acciones:

FUNCION	NOMBRE
APERTURA PORTÓN	Guillermo Lara
CORTE DE LUZ	Guillermo Lara
CORTE DE AGUA	Angélica Salas
CORTE DE GAS	Manipuladora de turno

l) Funcionarios/as preparados de primeros auxilios

NOMBRE	CARGO
Nelly Perez	Paradocente

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 35 de 45

15. NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:

APOYOS EXTERNOS	NÚMEROS DE EMERGENCIA
Carabineros de Chile	133 / 229224130
Policía de Investigaciones PDI	134
Central De Alarma Cuerpo De Bomberos Quilicura	132 / 226032647
Central SURI, Quilicura	223666783
Asociación Chilena de Seguridad ACHS (ambulancia)	1404


NOTA: Los números de emergencia deberán estar publicados y visibles para toda la comunidad educativa en distintos lugares del jardín infantil como por ejemplo diarios murales, salas de clases u otros.

16. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan de Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan Integral de Seguridad Escolar.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se pone en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador.
- Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la directora de la Escuela **Escuela Pucará Lasana** y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador de seguridad escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 36 de 45

f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El cual deberá elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control (utilizar Pauta de evaluación ONEMI, anexo N° 1).

Esta ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y den ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g) Definir el escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que está simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.


h) Lógica del ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.

i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene roles específicos de coordinación y/o operaciones relacionados con él y tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minuto sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

k) Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 37 de 45


tales como: autorizaciones, transportes comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

- l) Análisis previa en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- m) Desarrollo del ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificad, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El Objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

16.1 Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio.

- a) Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- b) Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la posibilidad de confusión con situaciones reales.
- c) Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los elementos de la Escuela Pucará Lasana
- d) Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 38 de 45

ANEXO N°1 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación parvularia y escolar)

1.-INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)	
1.7	Nombre Director(a)	
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de término:
1.13	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	


* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)		x	
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.			
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.			
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	x		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	x		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 39 de 45


3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.			
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.			
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua			

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 40 de 45

5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------	--

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO


Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	













10. FIRMAS


Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento. Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 41 de 45

ANEXO N° 2 (Señaléticas)


Imagen	Señales de Seguridad	Imagen	Señales de Seguridad
	Red Húmeda		Vía de Evacuación (Izquierda)
	Extintor		Vías de Evacuación (Derecha)
	Teléfonos de Emergencia		Zona de Seguridad
	Cuidado piso resbaladizo		Salida de emergencia
	Peligro de electricidad		Vía de Evacuación
	Peligro materia inflamable		Llave corte Gas
	Aéreas Restringida		Lávese las Manos

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 42 de 45

	No Fumar		Mantenga limpio
	No Obstruir		Sustancias inflamables
	Caída a mismo nivel		Cilindro de gas
	Piso resbaladizo en baños y/o escalas		Riesgo eléctrico

ANEXO N°3(Constitución del comité de seguridad escolar)

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	OSVALDO MALDONADO PINTO
Coordinador/a Seguridad Escolar	MIGUEL VELASQUEZ ALIAGA
Fecha de Constitución del Comité	05 DE MARZO DE 2021
Firma Director/a Establecimiento	


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 43 de 45

--

Nombre	Género (m o f)	Estamento profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (celular, whatsapp, email)
Oswaldo M.	m	Director		C. Gral.	998132315
Miguel V.	m	Coordinador		C. Acciones	966916706
Waldo Díaz	m	Rep. Profes.		C. Acciones	975391713
José Pozo	m	Rep. Asistentes		Cooperador	966897961
Marjorie V.	f	Rep. Apodera.		Coopera	969446216
Catalina T.	f	Rep. de Alms.		Coopera	---
Fecha de actualización de los integrantes			MARZO 2021		


ANEXO N°4 (Formato para actas de reuniones)

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	
Tema reunión:	ORGANIZACIÓN AÑO ESCOLAR EN PANDEMIA
Fecha:	01 DE ABRIL DE 2021
Lugar:	VIRTUAL

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 44 de 45

Asistentes:	DIRECTOR , COORDINADOR, COLABORADORES	
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021 - PROTOCOLO RETORNO A CLASES PRESENCIALES	ELABORACIÓN DE PLAN PARA FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ESCOLAR 2021 PARA RETORNO A CLASES PRESENCIALES ANEXO AL PISE.	ESPECIFICADO EN CARTA GANTT
Responsable de compromisos:	EQUIPO DE GESTIÓN	
Seguimiento de compromiso:	EVALUACIONES	

(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA PUCARA LASANA	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/03/2021
		Página 45 de 45

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia
- ✓ Ley 16.744 “Sobre accidentes y enfermedades profesionales”
- ✓ Norma Chilena N° 1411
- ✓ Decreto Supremo N° 594
- ✓ Página internet www.onemi.cl
- ✓ Resolución N° 51 de la ONEMI.